



López (dcha) y Campo en 2004, cuando eran miembros del Consejo General del Poder Judicial. :: EFE

El Senado tumba un candidato del PP al Constitucional y complica la renovación

El tribunal no paraliza la deliberación sobre el recurso contra el 'Estatut' pese a la reanudación del proceso

MADRID. El Senado apartó ayer al magistrado Enrique López, uno de los dos únicos candidatos propuestos por el PP para renovar los cuatro miembros del Tribunal Constitucional con mandato caducado, por no cumplir los requisitos mínimos exigidos por la ley para aspirar al puesto; en concreto, por no haber ejercido la profesión de forma efectiva durante al menos 15 años.

La decisión de la Mesa del Sena-



ALFONSO TORICES

do, que por igual motivo y con los votos de PSOE y CiU también descartó al candidato socialista y actual secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, complicará el proceso de renovación. Retrasará casi un mes el inicio de la selección de los candidatos finales que debe votar el pleno y permite que el PP, en total desacuerdo con la medida adoptada hoy y que piensa recurrir, bloquee como represalia toda posibili-

dad de consenso y de sustitución de los juristas, algo que ya ocurrió en octubre de 2008.

La participación de los populares en el acuerdo final es indispensable porque los nuevos magistrados deben ser designados por tres quintos del Senado, una cifra sólo al alcance con los dos partidos mayoritarios. PSOE y PP mantuvieron bloqueado el proceso hasta ahora por falta de acuerdo sobre los candidatos, de forma especial por el rechazo que el propio López y el otro nombre propuesto por los populares, Francisco Hernando, provocaban en las filas socialistas.

La sustitución de magistrados caducados, que en el mejor de los casos ya no se completará antes de

mes y medio, podría producirse después de que el tribunal haya dictado sentencia sobre el recurso presentado por el PP contra la mitad de los artículos del Estatuto de Cataluña. La corte no tiene previsto parar los debates sobre el texto recurrido por la reactivación del proceso de renovación, pese a que la reactivación del proceso ya ha sido comunicada por el presidente del Senado, Javier Rojo, al Constitucional. Es más, la presidenta del tribunal, María Emilia Casas, tiene convocado un pleno para el jueves de la semana próxima, en el que ella, actual ponente del recurso, tratará de que la sala dicte por fin una sentencia, tras dos años y medio de deliberaciones y seis intentos frustrados.

Sentencia, no

La corte no parece que vaya a escuchar las reclamaciones del Gobierno, Parlamento y partidos mayoritarios catalanes, que han creado el clima político que ha reactivado la renovación con la intención de evitar que sea el Constitucional, en su actual composición, quien dicte una sentencia que recortará alguno de los aspectos sustanciales del 'Estatut'. Ayer volvieron a pedir al tribunal que suspenda las deliberaciones hasta que se complete la renovación y que no dicte sentencia cuando ya se ha iniciado la precampaña de las elecciones catalanas, comicios a celebrar en octubre y que quedarían afectados por su fallo, sea cual sea.

La contestación del Constitucional se limita al artículo 17.2 de su propia ley orgánica: «Los magistrados continuarán en ejercicio de sus funciones hasta que hayan tomado posesión quienes hubieren de sucederles».

El Senado, en la misma reunión de la Mesa que apartó a López y Campo, dio luz verde a continuar en la competición por la designación al resto de los candidatos, 21, propuestos en 2008 por las parlamentos de las comunidades autónomas. Este órgano dio de plazo hasta el próximo 29 de junio a las seis cámaras regionales que propusieron a López (Comunidad de Madrid, Extremadura, Cantabria, Castilla y León, y La Rioja) y al andaluz, que propuso a Campo, para que indi-

EL PRECEDENTE

El precedente del Supremo con Eligio Hernández



Los aspirantes al Constitucional «deberán ser nombrados entre juristas de reconocida competencia con más de 15

años de ejercicio profesional o en activo en la respectiva función». El Tribunal Supremo fijó en 1994, con el fallo que anuló el nombramiento de Eligio Hernández como fiscal general, que los años de ejercicio profesional tienen que ser «efectivos», descontadas excedencias o servicios especiales. Los portavoces del PSOE y de CiU entienden que López y Campo tienen la misma pega formal. Ambos jueces no alcanzan los 15 años de ejercicio profesional efectivo, porque han pasado seis años de carrera en excedencia como vocales del Consejo del Poder Judicial.

quien si presentan otros aspirantes que cumplan con todos los requisitos formales.

Una vez contesten las autonomías, Rojo convocará a la Comisión de Nombramientos, que examinará los méritos de todos los juristas, y, tras escuchar el consenso de aspirantes que puedan alcanzar PSOE y PP, propondrá al pleno los nombres de los cuatro candidatos finales para la designación. Fuentes del Senado señalaron que el presidente de la cámara intentará que no haya más dilaciones en el proceso y no descartaron que el pleno de designación pueda celebrarse incluso antes de final de julio. No obstante, después de la exclusión de López, lo que no está asegurado es que los populares se desentiendan y bloqueen de nuevo la renovación.

Federico Trillo, el coordinador de Justicia del PP, que tildó la decisión del Senado de «veto político» del PSOE a su candidato, advirtió que «si (al final) no hay renovación ya se sabe de quién será la responsabilidad». El mismo Trillo ya dejó claro hace unos días que lo que no habrá es renovación hasta que el actual tribunal dicte la sentencia del 'Estatut' de Cataluña.

Rajoy asegura que con elecciones anticipadas mejoraría la economía

El líder opositor, no obstante, rehúsa reclamar al jefe del Ejecutivo de forma explícita que adelante los comicios generales

:: A. MONTILLA

MADRID. Mariano Rajoy se mantiene fiel a su guión y se muestra reacio a reclamar abiertamente a José Luis Rodríguez Zapatero que convoque elecciones anticipadas. El líder del PP, no obstante, defendió esta tarde que estos comicios darían «más confianza a la econo-

mía española que la situación actual». Rajoy, que participó en la sede del diario ABC la presentación del libro «Las paradojas de la libertad: España, desde la Tercera de ABC», de Benigno Pendás (publicada en la editorial Tecnos), se mostró convencido de que al Gobierno socialista sólo le hubieran quedado dos

opciones si el pasado jueves hubiera perdido en el Congreso la votación para convalidar su decreto de medidas de ajuste. Una, disolver la legislatura y otra, someterse a una moción de confianza, lo que a su juicio hubiera obligado a Zapatero a presentar y concretar un plan de gobierno hasta 2012.

Rajoy respondió con estas disquisiciones a una pregunta que le formuló el director de rotativo, Ángel Expósito: «¿Considera que esta legislatura está acabada y que hay que convocar elecciones anticipadas?». El jefe de la oposición expli-

có que en los últimos días ha tenido que escuchar muchas críticas y análisis de su decisión de rechazar el decreto-ley. «Unos decían que tenía que haber votado que 'sí', otros que me abstuviera, otros que diera más caña», enunció Rajoy que concluyó: «Y uno, oyendo las ideas de todos, tiene las suyas y si se equivoca, al menos lo hace pensando que defiende el interés general de los españoles».

El líder del PP también defendió de forma tajante la «absoluta» legitimidad del Constitucional para dictar sentencia sobre el 'Estatut'.